



## MEMORANDO

150

Bogotá D.C., mayo de 2021

PARA: **DR. CAMILO ACERO AZUERO**

Secretario Distrital de Gobierno (E)

DE: **JEFE DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Primer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 y seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción.

Reciba un cordial saludo,

Atendiendo a las ejecución de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditorias de la vigencia 2021; y lo establecido en las directrices del artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción); lo establecido en el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción”; y los lineamientos de la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y la Circular 003 del 18 de enero de 2017, de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC y mapa de riesgos de corrupción con corte al 30 de abril de 2021.

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Anexo. Informe ejecutivo PAAC – Primer Cuatrimestre

Anexo 1. Matriz seguimiento al PAAC

Anexo 2. Seguimiento matriz de riesgos de corrupción

c.c. Todos los alcaldes locales

c.c. Dr. Miguel Ángel Cardozo Tovar – Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Julianna Moreno

Revisó/aprobó: Lady Medina Murillo

# SEGUIMIENTO CUATRIMESTRAL

Plan Anticorrupción y de Atención a la  
Ciudadanía - PAAC



SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
MAYO 2021  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

# Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía - PAAC

## SEGUIMIENTO PRIMER CUATRIMESTRE DE 2021

Atendiendo las directrices establecidas en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción", la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y la Circular 003 del 18 de enero de 2017, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Se presenta a continuación el informe de seguimiento del PAAC del tercer cuatrimestre de 2020.

### Metodología

- Revisión de productos y avance de actividades programadas para el primer cuatrimestre en el PAAC (versión 2).
- Solicitud y evaluación de la información reportada por los responsables de la ejecución de las estrategias y actividades del PAAC.
- Verificación en páginas web de Secretaría Distrital de Gobierno y Alcaldías Locales.
- Revisión de información compartida por la Oficina Asesora de Planeación con respecto a riesgos de corrupción.
- Aplicación de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, del Departamento Administrativo de la Función Pública (2018).

Al presente documento lo complementan los siguientes anexos, los cuales se presentan de manera consolidada y discriminados por dependencias

**Anexo 1.** Matriz de seguimiento PAAC 2021 - Primer cuatrimestre (Versión 2)

**Anexo 2.** Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción

### Limitaciones

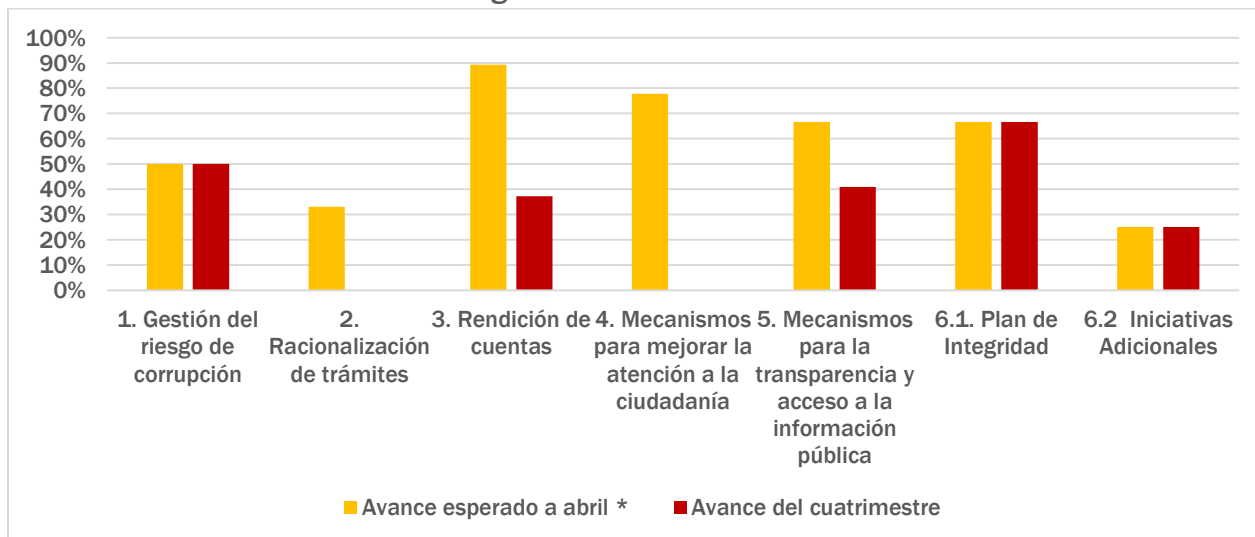
El seguimiento de las estrategias y actividades del PAAC a cargo de la Subsecretaría de Gestión Institucional, la Dirección de Tecnologías de la Información y la Oficina de Servicio al Ciudadano no se presenta en este informe dado que no se recibió la información correspondiente.

El seguimiento de los riesgos de corrupción a cargo de las Alcaldías Locales de Antonio Nariño, Fontibón y Rafael Uribe Uribe no se presentan en este informe dado que no se recibió la información correspondiente.

## Resultados de seguimiento PAAC, general

Los siguientes resultados corresponden al avance general de la Secretaría Distrital de Gobierno (nivel local y central) respecto a la implementación de las estrategias y actividades definidas a través del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía, para el primer cuatrimestre de 2021.

Gráfico 1. Resultados seguimiento PAAC – Primer cuatrimestre 2021



Fuente: Elaboración propia OCI – con base en anexo 1 – Seguimiento detallado PAAC

En este gráfico se tuvo en cuenta el avance esperado promedio y el avance observado promedio, para el primer cuatrimestre, tomado como referencia las actividades realizadas en el nivel central y las veinte Alcaldías Locales. Lo anterior, con base en que todas las actividades realizadas por las dependencias tienen la misma incidencia en el cumplimiento de los objetivos asociados a cada componente del PAAC.

Se observa que, de acuerdo con el avance esperado al 30 de abril de 2021, el avance observado del cuatrimestre está por debajo; debido a que, en los siguientes componentes se tienen las siguientes observaciones:

- 1. Gestión del riesgo de corrupción:** Se cumplieron con las actividades programadas.
- 2. Racionalización de trámites:** El proceso de gerencia de las tecnologías de la información no reportó el avance de las actividades programadas.
- 3. Rendición de cuentas:** El proceso de gestión institucional del nivel central no reportó el avance de las actividades programadas; sin embargo, las Alcaldías Locales remitieron los documentos soporte del cumplimiento de la mayoría de las actividades asociadas, y este fue el avance que se reportó.
- 4. Mecanismos para mejorar la atención a la ciudadanía:** El proceso de servicio a la ciudadanía no reportó el avance de las actividades programadas.

5. **Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública:** el avance se determinó a partir de una verificación realizada directamente en la plataforma SECOP I y SECOP II, tomado un muestreo aleatorio de diez contratos, tanto en el nivel central como en cada Alcaldía Local, verificando los siguientes criterios:

- a. Publicación de documentos del proveedor
- b. Estudios previos
- c. Minuta o clausulado del contrato
- d. Póliza formalizada y en ejecución
- e. Informes de actividades
- f. Certificaciones de supervisión

A cada uno de estos criterios se les asignó una ponderación de un punto, frente a un avance esperado del 33%, para el primer cuatrimestre, en este componente.

6.1. **Plan de integridad:** Se cumplieron con las actividades programadas.

6.2. **Iniciativas adicionales:** Se cumplieron con las actividades programadas.

Se recomienda especial atención en el avance de las actividades relacionadas con el componente 3. **Rendición de Cuentas**, sobre las cuales se realizaron ajustes en la programación para su ejecución, con el fin de que se garantice el cumplimiento en los tiempos previstos. Para esto es importante realizar monitoreos continuos de estas actividades y sus avances, teniendo en cuenta las medidas de prevención de la salud que se están tomando en la ciudad con ocasión de la pandemia del COVID-19, de tal manera que, la ejecución de las actividades se haga de manera oportuna.

## Resultados seguimiento PAAC, por dependencia

Los siguientes resultados corresponden al avance ponderado de las estrategias y actividades PAAC, por parte del nivel central y las veinte Alcaldías Locales:

Cuadro 1. Avance PAAC corte abril de 2021 –Por dependencia

Dependencia	Avance esperado a abril *	Avance verificado a abril
Nivel Central	67%	46.68%
Antonio Nariño	33%	22.48%
Barrios Unidos	33%	28.41%
Bosa	33%	28.22%
Chapinero	33%	24.35%
Ciudad Bolívar	33%	23.52%
Engativá	33%	19.29%
Fontibón	33%	24.03%
Kennedy	33%	25.44%
La Candelaria	33%	30.14%
Los Mártires	33%	30.19%
Puente Aranda	33%	26.27%
Rafael Uribe Uribe	33%	24.07%
San Cristóbal	33%	27.59%
Santa Fe	33%	21.30%
Suba	33%	9.95%
Sumapaz	33%	25.03%
Teusaquillo	33%	24.12%
Tunjuelito	33%	19.63%
Usaquén	33%	26.40%
Usme	33%	28.98%

\* Corresponde al promedio de avance esperado, con base en los subcomponentes del PAAC, por dependencia. Información tomada del PAAC versión 2, actualizada el 22 de abril de 2021.

Nota: El avance esperado y observado a abril se calculó con base en el promedio simple del total de actividades a cargo de cada unidad evaluada, el cual se puede observar en el anexo 1, el cual contiene el análisis para cada dependencia observada en este cuadro.

## Seguimiento a los riesgos de corrupción

El seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción, tanto en el nivel central como en el nivel local, con corte al 30 de abril de 2021, se basó en la siguiente metodología:

1. Se elaboró un formulario mediante el cual se indagó respecto a la percepción de los responsables de aplicar los controles que permitan mitigar los riesgos.
2. Con base en ese formulario se solicitaron las evidencias correspondientes para identificar la existencia y aplicación de los controles establecidos.
3. Se tuvo en cuenta los aspectos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, del Departamento Administrativo de la Función Pública (2018), la cual recomienda verificar los siguientes aspectos fundamentales frente a la evaluación de los controles diseñados para mitigar los riesgos, así:

- La asignación del responsable por ejecutar los controles.
- La segregación y autoridad del responsable.
- Definición de la periodicidad con que se ejecuta el control.
- El propósito con el que se establece ese control (prevención o detección).
- Si la actividad del control se realiza con base en información confiable o no confiable.
- Si las observaciones o desviaciones que surgen de la aplicación del control se investigan y resuelven oportunamente
- Y si la ejecución del control se soporta documentalmente

Los resultados de la percepción de los responsables por la aplicación de los controles se muestran a continuación, teniendo en cuenta que se solicitó valorar en una escala de 1 a 5, donde 1 es la valoración más baja y cinco la más alta; respecto a la existencia y aplicación de los controles en los procesos que se realizan en cada dependencia y con base en los procedimientos internos:

5	El control existe y se aplica
4	El control existe, se aplica y requiere mejorarse
3	El control existe, se aplica y tiene debilidades
2	El control existe, y no se aplica
1	El control no se aplica.

## Nivel central

Gráfico 2. Resultados percepción existencia y aplicación de controles



Fuente: elaboración propia con base en formulario interno SDG aplicado en el nivel central

Además de estos resultados, se encontró que frente a los controles asociados a la *Transparencia en el trámite de documentos públicos electrónicos en la ruta documental del aplicativo ORFEO* se percibe que estos existen y se aplican, pero requieren de mejoras, por lo que fueron valorados con 4 puntos.

En los controles asociados a la *Adecuada custodia, salvaguarda, integridad y gestión documental (física y magnética)* la percepción es que existe y se aplica, pero presenta debilidades, por lo que fueron valorados con 3 puntos.



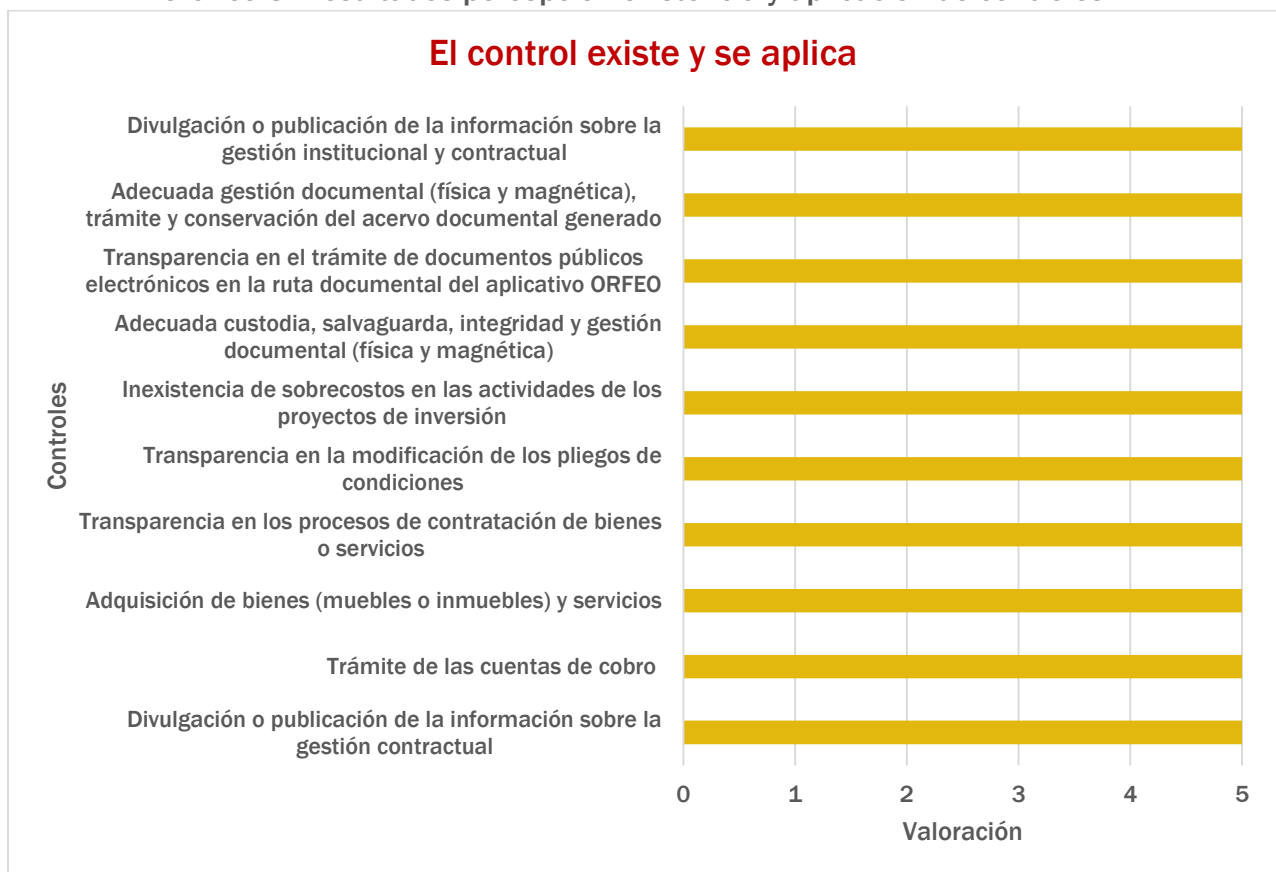
En cuanto a los controles relacionados con la *Seguridad digital, uso, apropiación y disponibilidad de los servicios de TIC*, se indicó que, existen y no se aplican, por lo que fueron valorados con 2 puntos.

Y, frente a los controles relacionados con la *Divulgación o publicación de la información sobre la gestión institucional y contractual*, se indicó que los controles no se aplican, por lo que fueron valorados con 1 punto.

Esta información permitió identificar el conocimiento y aplicación de los controles internos en los procesos de la entidad, para indicar que la mayoría de los controles asociados a los riesgos de corrupción se aplican, según los mismos responsables en cada área.

### Nivel local

Gráfico 3. Resultados percepción existencia y aplicación de controles



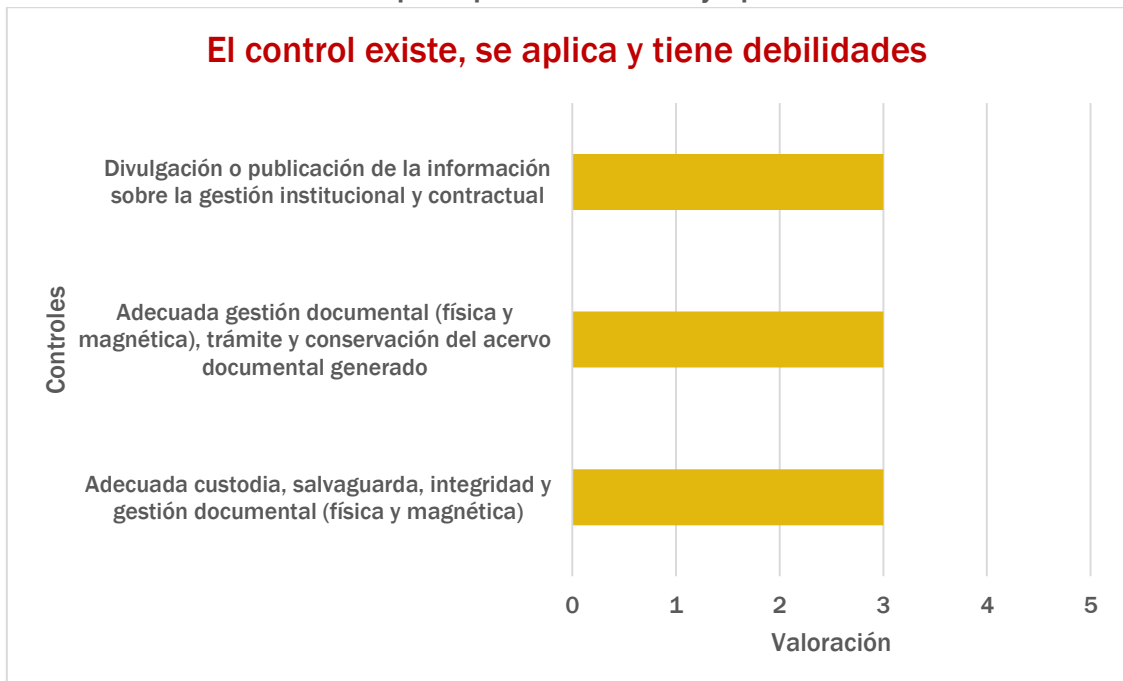
Esta información permite identificar el conocimiento y aplicación de los controles internos en los procesos de la entidad, a nivel local, excepto las Alcaldías Locales de Antonio Nariño, Fontibón y Rafael Uribe Uribe que no reportaron su información.

Gráfico 4. Resultados percepción existencia y aplicación de controles



Fuente: elaboración propia con base en formulario interno SDG aplicado en el nivel local

Gráfico 5. Resultados percepción existencia y aplicación de controles



Fuente: elaboración propia con base en formulario interno SDG aplicado en el nivel local

## Evaluación y efectividad de los controles

La evaluación asociada a los controles que se han diseñado internamente en la SDG para mitigar los riesgos de corrupción, permitió establecer que la solidez del conjunto de controles es moderada, alcanzando una calificación de 71,87 puntos.

Para esta evaluación se verificaron los soportes documentales solicitados a las dependencias del nivel central y local, por cada uno de los procesos asociados al mapa de riesgos de corrupción.

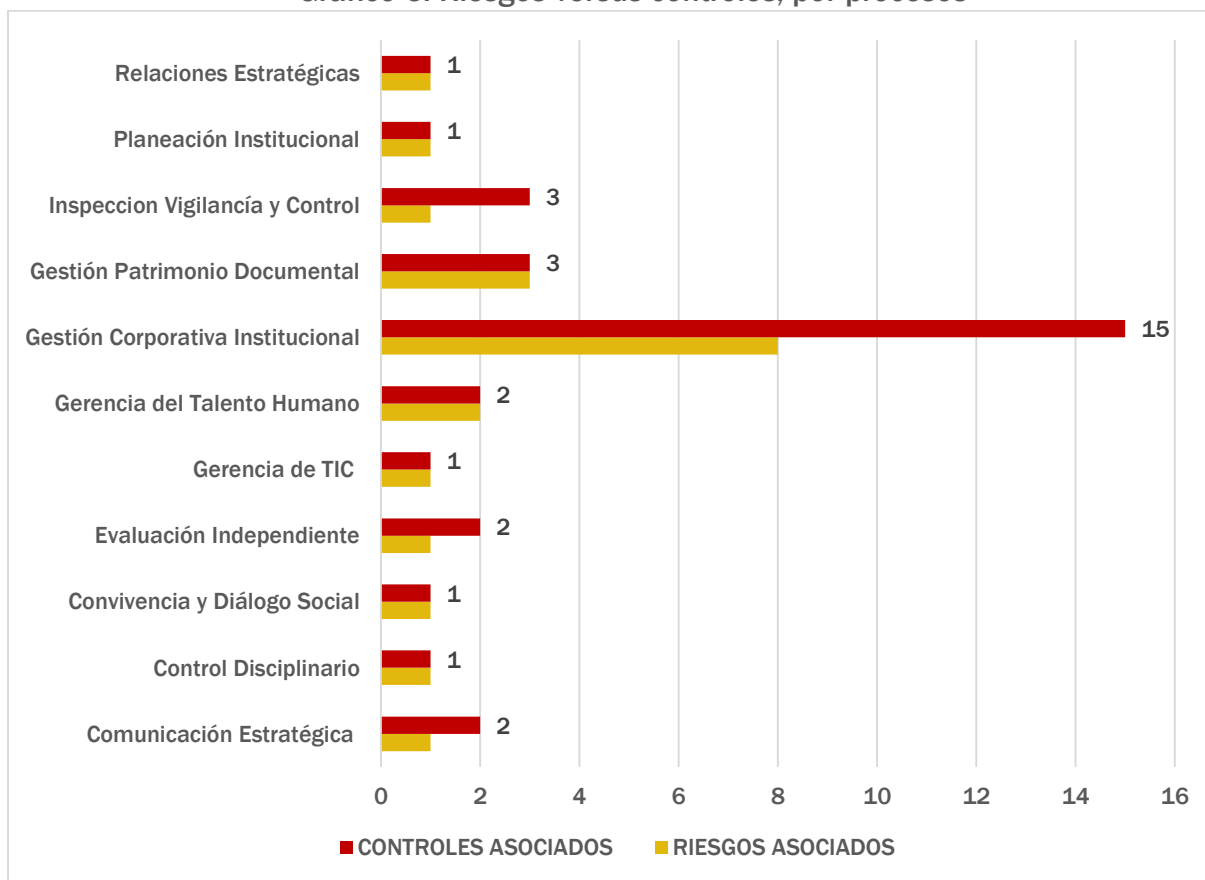
Cuadro 2. Solidez de los controles internos corte abril de 2021 –Por dependencia

<b>Dependencia</b>	<b>Solidez esperada a abril</b>	<b>Solidez verificada a abril</b>
Nivel Central	100	72.92
Antonio Nariño	100	0.00
Barrios Unidos	100	77.78
Bosa	100	72.22
Chapinero	100	72.22
Ciudad Bolívar	100	61.11
Engativá	100	77.78
Fontibón	100	0.00
Kennedy	100	55.56
La Candelaria	100	55.56
Los Mártires	100	72.22
Puente Aranda	100	72.22
Rafael Uribe Uribe	100	0.00
San Cristóbal	100	66.67
Santa Fe	100	72.22
Suba	100	66.67
Sumapaz	100	72.22
Teusaquillo	100	72.22
Tunjuelito	100	58.33
Usaquén	100	66.67
Usme	100	72.22

Fuente: Elaboración propia de la OCI, con base en el Anexo 2

A partir de esta evaluación se observó que, los controles se han diseñado con el objetivo de disminuir directamente la probabilidad del riesgo más que el impacto; y con esto evitar el riesgo; sin embargo, es pertinente tener en cuenta que, cuando la solidez del conjunto de los controles es débil, esto evita que se disminuya el impacto o probabilidad asociado a los riesgos. Y con esto, se disminuye la efectividad de los controles frente a la mitigación de la materialización de riesgos.

Gráfico 6. Riesgos versus controles, por procesos



Fuente: elaboración propia con base en el Anexo 2

Del total de veinte (20) riesgos de corrupción y la verificación de sus treinta y dos (32) controles asociados se tiene que, en seis (6) riesgos, los controles se valoraron como débiles, a nivel central y local en conjunto, por las siguientes razones:

- El riesgo R3, del proceso Comunicación Estratégica, la mayoría de Alcaldías Locales no documentaron la aplicación del control en los formatos establecidos en el diseño de este.
- El riesgo R6, del proceso Control Disciplinario, la dependencia no documentó la aplicación del control en el formato establecido en el diseño de este, en su lugar presentó un archivo que no daba cuenta de la aplicación del control.
- Los riesgos R9 y R15, del proceso Gestión Corporativa Institucional, tienen asociadas actividades que presentan importantes debilidades para que puedan ser consideradas como un control.
- El riesgo R17, del proceso Gestión del Patrimonio Documental, tiene asociado un control que no está diseñado para prevenir sino para detectar la ocurrencia del riesgo, y su periodicidad no permite mitigar la ocurrencia del riesgo o identificar oportunamente la materialización del este.
- El riesgo R19, del proceso Inspección, Vigilancia y Control, tiene asociados tres controles que no están diseñados para prevenir sino para detectar la ocurrencia del riesgo, y su periodicidad no permite mitigar este hecho o identificar oportunamente la materialización del este.

Un mayor detalle sobre la valoración de estos riesgos y sus controles asociados se puede verificar en el Anexo 2. Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, de este informe.

Cuadro 3. Resumen de valoración de riesgos y controles internos corte abril de 2021 –Por proceso

RIESGOS ASOCIADOS	PROCESO	CONTROLES ASOCIADOS	RESULTADO EVALUACIÓN DISEÑO DEL CONTROL		RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL		SOLIDEZ INDIVIDUAL DE CADA CONTROL	
			CUANTITATIVO	CUALITATIVO	CUANTITATIVO	CUALITATIVO	CUANTITATIVO	CUALITATIVO
R1	Planeación Institucional	1	100	Fuerte	10	Fuerte	100	Fuerte
R2	Gestión Corporativa Institucional	1	100	Fuerte	10	Fuerte	100	Fuerte
		2	100	Fuerte	10	Fuerte	100	Fuerte
R3	Comunicación Estratégica	1	93.06	Moderado	3.06	Débil	0	Débil
		2	100	Fuerte	10	Fuerte	100	Fuerte
R4	Relaciones Estratégicas	1	100	Fuerte	10	Fuerte	100	Fuerte
R5	Convivencia y Diálogo Social	1	95	Fuerte	10	Fuerte	100	Fuerte
R6	Control Disciplinario	1	90	Moderado	0	Débil	0	Débil
R7	Gerencia del Talento Humano	1	100	Fuerte	10	Fuerte	100	Fuerte
R8	Gestión Corporativa Institucional	1	100	Fuerte	10	Fuerte	100	Fuerte
		2	100	Fuerte	10	Fuerte	100	Fuerte
R9	Gestión Corporativa Institucional	1	60	Débil	0	Débil	0	Débil
		2	95	Fuerte	10	Fuerte	100	Fuerte
		3	100	Fuerte	10	Fuerte	100	Fuerte
R10	Gestión Patrimonio Documental	1	93.61	Moderado	9.44	Fuerte	50	Moderado
R11	Gestión Patrimonio Documental	1	95	Fuerte	5.00	Moderado	50	Moderado
R12	Gestión Corporativa Institucional	1	98.33	Fuerte	8.33	Fuerte	100	Fuerte
R13	Gestión Corporativa Institucional	1	98.33	Fuerte	8.33	Fuerte	100	Fuerte
		2	100	Fuerte	10	Fuerte	100	Fuerte
		3	100	Fuerte	10	Fuerte	100	Fuerte
		4	100	Fuerte	10	Fuerte	100	Fuerte
R14	Gestión Corporativa Institucional	1	100	Fuerte	10	Fuerte	100	Fuerte
		2	100	Fuerte	10	Fuerte	100	Fuerte
R15	Gestión Corporativa Institucional	1	55	Débil	10	Fuerte	0	Débil
R16	Gerencia de TIC	1	100	Fuerte	10	Fuerte	100	Fuerte
R17	Gestión Patrimonio Documental	1	80	Débil	10	Fuerte	0	Débil
R18	Evaluación Independiente	1	100	Fuerte	10	Fuerte	100	Fuerte
		2	100	Fuerte	10	Fuerte	100	Fuerte
R19	Inspección, Vigilancia y Control	1	80	Débil	10	Fuerte	0	Débil
		2	80	Débil	10	Fuerte	0	Débil
		3	80	Débil	10	Fuerte	0	Débil
R20	Gerencia del Talento Humano	1	100	Fuerte	10	Fuerte	100	Fuerte

Fuente: elaboración propia con base en el Anexo 2

## Materialización de riesgos

Según el análisis de soportes documentales remitidos por las dependencias del nivel central y local, no se tuvo evidencia de la materialización de riesgos, durante el primer cuatrimestre de 2021.

Sin embargo, se deben fortalecer los controles cuya valoración fue débil, a partir de las evidencias; dado que estos controles no estarían contribuyendo a prevenir la materialización de los riesgos o a identificar oportunamente situaciones que desencadenen la materialización de riesgos.

A la fecha y con base en otras auditorías adelantadas por la Oficina de Control Interno, se han identificado debilidades respecto a la aplicación de los controles asociados a riesgos, tales como:

- Publicidad y seguimiento de las etapas contractuales, relacionadas con los informes de ejecución y certificaciones de supervisión que permitan evidenciar el avance de la ejecución de los contratos (Auditoría Interna de Contratación y Auditoría Interna de la Directiva 003 de 2013, 2021).
- El uso de la herramienta SIPSE, para el seguimiento de los procesos contractuales, no se está realizando de manera permanente en las distintas etapas y módulos establecidos (Auditoría Interna de Contratación, 2021).
- Incumplimiento de registro completo de las actuaciones de los expedientes revisados, en el cual se tiene como objetivo contar con la trazabilidad del expediente (Auditoría Especial de IVC, 2021).
- Falta de trámite a las comunicaciones de acuerdo con las instrucciones para el “Trámite de Radicación, Digitalización Y Reparto de las Comunicaciones en el Centro de Documentación e Información - CDI” Código: GDI-GPD-IN002 (Auditoría Especial de IVC, 2021).

Sin embargo, se precisa que sobre estas observaciones ya se están adelantando los respectivos planes de mejoramiento, por parte de las dependencias y procesos responsables.

## Conclusiones y recomendaciones

- ✓ Se observa bajo cumplimiento de las metas de avance en las actividades ejecutadas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, evidenciando que en algunos procesos no se reportaron los soportes documentales.
- ✓ Se recomienda revisar el anexo 1., para identificar el detalle de las dependencias del nivel central y las Alcaldías Locales en las cuales se observó la ausencia en la publicación de información asociada a los contratos, en las plataformas SECOP I y SECOP II, en especial la información de la ejecución de los contratos (de todas las modalidades), con el propósito de que se tomen medidas que promuevan la transparencia y acceso a la información.
- ✓ Se recomienda revisar el anexo 2., para identificar los aspectos a mejorar en torno al diseño, ejecución y solidez de los controles asociados a los riesgos de corrupción.
- ✓ Se ha documentado y evidenciado las debilidades en la matriz de riesgos de corrupción, en especial en el diseño y efectividad de los controles asociados. Se recomienda al respecto realizar una revisión integral de las causas, riesgos y controles definidos, que conduzca a una adecuada gestión de los riesgos de corrupción.
- ✓ Se recomienda la revisión permanente de los riesgos de corrupción y sus controles asociados, con el fin de rediseñar aquellas actividades que han sido incluidas en el mapa de riesgos como controles, pero que por sus características no cumplen con el diseño de un control. Esto con el fin de fortalecer los controles asociados a los riesgos de corrupción y evitar su materialización, así como, verificar que todos los controles estén definidos para prevenir la ocurrencia de las causas y los riesgos; y con esto mejorar la valoración de la solidez del conjunto de controles, en cada dependencia y proceso, del nivel central y local.

- ✓ Se recomienda trabajar en mejoras al mapa de riesgos de corrupción teniendo en cuenta las distintas líneas de defensa, sus funciones y responsabilidades, frente a la gestión de los riesgos de corrupción, de manera que se convierta en un proceso integral y periódico, que responda a la realidad diaria de la gestión.
- ✓ Se considera pertinente revisar la valoración de la probabilidad e impacto de los riesgos de corrupción, teniendo en cuenta la evaluación y efectividad de los controles presentado en este informe, a partir de la valoración de la solidez del conjunto de estos controles, para determinar los planes de tratamiento que fortalezcan la gestión de los riesgos.
- ✓ Teniendo en cuenta la actual emergencia sanitaria, se recomienda identificar los riesgos, en especial los asociados a la contratación y a la gestión documental, para que su tratamiento sea coherente y corresponda con la política de administración del riesgo establecida internamente en la entidad.

Consolidó y elaboró: Equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno  
Revisó y ajustó: Julianna Moreno – contratista OCI  
Aprobó: Lady Medina – jefe OCI